

BUIN,

04 AGO 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2528 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3100, de fecha 28 de octubre de 2023 se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

2.- La **Providencia N° 9024**, de fecha 20 de julio de 2023, ingresada por Carla Molina Olivares, quien solicita permiso para feria de las pulgas al interior de Valle Araucaria, el día 05 de agosto de 2023.

3.- El **Memorándum N° 722**, de fecha 02 de agosto de 2023, por medio del cual la Dirección de Administración y Finanzas remite al Sr. Alcalde los antecedentes para la exención de pago a los participantes de la feria de las pulgas en Valle Araucarias, el día 05 de agosto de 2023. Se adjunta:

- ~~✦~~ Listado de Giros Emitidos el día 01.08.2023, Patentes Comerciales.
- ~~✦~~ Providencia N° 9024, de fecha 20.07.2023.
- ~~✦~~ Listado, registro social de hogares e informe social de los expositores.

3.- La **Instrucción**, de fecha 03 de agosto de 2023, para decretar las exenciones de pago.

DECRETO.

1.- **Autorízase** la instalación y funcionamiento de **Feria de las Pulgas**, el día **sábado 05 de agosto de 2023**, al interior del Conjunto Habitacional Valle Araucarias; de acuerdo a lo solicitado por Carla Molina Olivares

2.- **Otórguese** la exención en el pago de permiso provisorio, a los participantes de la feria antes indicada, esto en virtud de los antecedentes aportados por la Unidad Municipal solicitante, y de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de derechos vigentes para el año 2023, Título XIII, art. 38 y art. 39 letras a) y h).

3.- **Apruébese** el listado de los expositores beneficiados con la exención, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL.GMG.VPS.mss:

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Exención\2023\Feria de las Pulgas Valle Araucarias_agosto 2023.doc